Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de ASSE)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores da la bienvenida a los representantes de la Asociación de Funcionarios de ASSE, a quienes les cedemos la palabra para realizar su exposición.

SEÑOR PEREZ.- Quienes hemos concurrido en el día de hoy, somos representantes de los funcionarios que trabajan para la Unidad Ejecutora 068, "Comisión de Apoyo".

Hemos solicitado esta entrevista -al igual que lo hicimos ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes- debido a la problemática en la que nos encontramos ya que, si bien estamos bajo el régimen laboral privado -trabajamos en todos los hospitales- el Poder Ejecutivo, en su momento, nos consideró como funcionarios públicos en algunos aspectos. Creemos que el tiempo que ha transcurrido y la situación actual del país, dejan esta situación en un segundo plano y, al igual que lo señalamos en la Cámara de Representantes, queremos resaltar que nuestra intención ante todo -y así nos hemos movido hasta el momento- es tratar de mantener la fuente de trabajo y lograr que se mantenga el régimen laboral en que nos hemos constituido.

Nuestra condición, como funcionarios, ha pasado por diferentes regímenes en el tiempo: hemos sido trabajadores unipersonales, luego se podría decir que fuimos "seudopúblicos" y ahora nos encontramos considerados como privados, dependientes de la Caja de Industria y Comercio. Somos entre 2.500 y 3.000 funcionarios los que nos hallamos en estas condiciones, ya que los profesionales y las "nurses" están considerados como trabajadores profesionales en el libre ejercicio de la profesión lo que, en el caso de las "nurses", no compartimos como Asociación. Los señores Legisladores sabrán que en este momento existen problemas de renovación de contratos y la imposibilidad que manifiesta la Comisión de Apoyo de mantener en vigencia dichos contratos.

Lo que nos trae a esta Comisión es lo que se ha aprobado en la última Rendición de Cuentas, especialmente en los artículos 5º y 33 que hemos tratado, tanto en el Ministerio de Salud Pública, como en la Comisión de Apoyo. En el Ministerio de Salud Pública nos entrevistamos con el doctor Mieres, quien nos manifestó que no tenía una respuesta clara y que esperaba realizar los contactos correspondientes para tener una contestación definitiva sobre dichos artículos. En la Comisión de Apoyo, este último viernes tuvimos una entrevista con una bipartita, y nos manifestaron que, si bien en algunos casos se podía especular con que esas disposiciones nos podrían afectar en algo, las mismas no estaban específicamente relacionadas con nosotros, condicionando la sobrevivencia o modificando la actuación de la Comisión de Apoyo.

El otro tema que queremos plantear es que en este último tiempo también nos hemos enterado de que existen 18 compañeros que trabajan en el sector "Diálisis" en el Hospital Maciel, en condición de empresas unipersonales. Este es un tema muy viejo y que anteriormente hemos discutido -incluso, hicimos la denuncia correspondiente ante el Banco de Previsión Social y el Directorio se comprometió a enviar una inspección para revisar dichos contratos- porque en tal condición no puede haber personal de enfermería trabajando, sino que tiene que ser dependiente. En tal sentido, hemos solicitado el ingreso de dicha unidad de diálisis al régimen de la Comisión de Apoyo, ya que la misma es generadora de recursos para el hospital y, en consecuencia, también lo haría para la Comisión, por el usufructo del IMAE. Sabemos que un caso similar se está dando en el sector de Hemato-Oncología, pero no hemos recibido denuncia formal de los compañeros, sino que nos hemos enterado muy lateralmente del tema.

Por último, deseamos hacer una petición sobre un tema que es muy caro para nosotros, ya que tenemos muchos compañeros en estas condiciones, que es la posibilidad de gestionar ante la Contaduría General de la Nación la viabilidad de que nos apoye como garantía de alquileres. Hemos realizado todos los trámites ante la Contaduría y ante la Comisión de Apoyo -la que envió los certificados correspondientes a la Contaduría- y recibimos como respuesta del Contador General, por intermedio de la Secretaria, que por decisión política no se estaban habilitando dichos trámites. Los últimos acontecimientos que ha vivido el país, han motivado que se haga casi imposible conseguir una garantía de alquiler particular y que también sea difícil determinar a qué organismo recurrir. ANDA es un organismo caro para funcionarios que, en su mayoría, perciben un promedio de $ 3.000 mensuales. La Contaduría General de la Nación no cobraría lo mismo que ANDA y, por lo menos, abriría puertas a una gran cantidad de compañeros ya que, si bien tenemos regímenes salariales diferentes dentro de la Comisión de Apoyo, creemos que debe primar la situación de los comprendidos en la categoría inferior, que son la mayoría y que reciben un incentivo de $ 2.000 o $ 3.000 mensuales. En el caso de los radiólogos de Tacuarembó, hemos tenido conocimiento de que reciben un incentivo de $ 1.600.

Estas son nuestras aspiraciones en este momento - aclaramos que al mes de junio eran otras- porque creemos que ahora debe primar, reitero, el mantenimiento de las condiciones de trabajo y la intención de tratar de beneficiar, en lo posible, al resto de los compañeros, en aspectos sencillos como la obtención de una garantía de alquiler, lo que se ve obstaculizado por una decisión política -no sabemos bien si directamente lo hizo el Poder Ejecutivo o fue determinado por la Contaduría General de la Nación- que ha llevado a muchos problemas, incluso a casos de desalojo de varios trabajadores.

Les agradecemos el habernos recibido y estamos abiertos a las preguntas que los señores Senadores crean pertinentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún señor Senador desea hacer preguntas, solamente nos resta agradecerles su presencia aquí y expresarles que, si bien somos sensibles a todos los planteos que se nos realizan, algunos aspectos mencionados en su exposición -como el correspondiente a las garantías de alquileres- no corresponderían exactamente a la órbita de esta Comisión. De todos modos, estudiaremos el tema y quedamos a las órdenes para futuros planteos que deseen efectuar ante la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de ASSE)

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 45 minutos)